



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00858946- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00858946- -UNC-ME#FCC , por el cual la Secretaria General del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, María Ana Mandakovic, solicita se le otorgue Beca completa a la estudiante Casandra Sandoval, para el cursado de la Diplomatura Superior en Locución, en calidad de Locutora Idónea.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Sandoval es afiliada del Cispren y en virtud del Convenio existente con la Facultad de Ciencias de la Comunicación se hizo una propuesta de compartir entre las dos instituciones el costo de la Beca a los efectos de garantizar la permanencia en el proceso de aprendizaje.

Que conforme lo acordado con autoridades del CISPREN y la Coordinación de la Diplomatura, se confirma la viabilidad y la factibilidad del otorgamiento de la beca total de la siguiente manera: media beca a cargo de la FCC y media beca a cargo del CISPREN para las cuotas 1 a la 12 a partir del 01 de marzo del corriente año y hasta el 30 de junio de 2024.

Que la RD-2022-382-E-UNC-DEC#FCC, fija los aranceles de la Diplomatura Universitaria en Locución a partir del 01 de marzo de 2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna CASANDRA SANDOVAL, D.N.I. N.º 25.437.480 media Beca a cargo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el cursado de la Diplomatura Universitaria en Locución a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2024 y reconocer media beca desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese.

